ESTUDIO DEL SECTOR PARA EL DESARROLLO DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

Conforme el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, Infimanizales *"debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Para tal efecto, y conforme la *"Guía para la Elaboración de Estudios de Sector"* de la Agencia Nacional de Contratación *"Colombia Compra Eficiente"*, el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso, y en particular, condiciones del contrato tales como el plazo, forma de cumplimiento, y forma de pago. Dicho análisis debe permitir a la Entidad sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del contratista y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía, en consecuencia, el suscrito servidor procede a elaborar el estudio del sector para la celebración de un contrato bajo la modalidad de selección de contratación directa.

1. PERSPECTIVA LEGAL:

La presente contratación se fundamenta en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9:

"***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** *Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."

El Objeto de Infimanizales es, contribuir integralmente al fomento, promoción y al desarrollo administrativo, económico, social, urbanístico, rural, cultural, deportivo, financiero, turístico y físico-ambiental mediante la prestación de servicios de crédito, financiación, administración de recursos, administración de bienes e inversiones, gestión integral de proyectos, actividades de inversión, asesorías y eventualmente de otros, en favor de obras de servicio público que se adelanten en el país, de preferencia las del Municipio de Manizales y las de interés común en el territorio nacional. En consecuencia con su objeto, Infimanizales adquiere un alcance de nivel municipal y multifocal, y para ciertos casos se le hace adecuado trabajar con las organizaciones de su grupo empresarial.

La estrategia de la oficina de comunicaciones de la Entidad plantea la difusión de contenidos de Infimanizales a través de medios digitales e impresos, como un factor esencial de la comunicación efectiva hacia la ciudadanía y los demás grupos de interés.

Infimanizales requiere contar con material promocional institucional que respalde las actividades de divulgación, promoción y relacionamiento con grupos de interés, entidades públicas, aliados estratégicos y ciudadanía en general.
Estos elementos permiten reforzar la presencia de la entidad en escenarios institucionales, aumentar la recordación de marca y contribuir al posicionamiento de la imagen corporativa, de acuerdo con el direccionamiento estratégico, el plan de comunicaciones y los objetivos de visibilidad institucional.

Infimanizales, como entidad pública, desarrolla y gestiona proyectos de alto impacto en el desarrollo urbano y económico de Manizales. La adecuada documentación visual de estos procesos es fundamental para:

- **Fortalecer la identidad institucional** mediante imágenes de calidad que reflejen fielmente el quehacer de Infimanizales.
- **Mejorar la comunicación con los diferentes grupos de interés**, incluyendo ciudadanía, medios de comunicación y entidades gubernamentales, a través de contenido visual atractivo y actualizado.
- **Garantizar la transparencia y rendición de cuentas** con un registro fotográfico detallado de los proyectos y bienes de la entidad, evidenciando su gestión y evolución.
- **Optimizar las estrategias de comunicación digital y presencial**, asegurando material gráfico idóneo para publicaciones en redes sociales, página web, boletines internos y demás piezas informativas.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL:

La actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1) Sector primario o sector agropecuario, 2) Sector secundario o sector industrial y 3) Sector terciario o sector de servicios.

Si bien los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos; el sector servicios se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para efectos del análisis, el presente pertenece al macro sector Servicios, Sector actividades profesionales, científicas y técnicas; lo anterior, toda vez que en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se producen bienes materiales, sino que corresponde a aquellos de naturaleza intelectual que se requieren para el cumplimiento de funciones de la entidad, los cuales pueden ser provistos por personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

En el mercado laboral los servicios relacionados con actividades profesionales, científicas y técnicas se caracterizan porque son prestados por personas naturales con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia, conforme a las necesidades requeridas por las entidades. Las funciones que cumplen son prestadas en forma presencial o virtual, y su gestión queda plasmada en los diferentes documentos, trabajos e informes que van desarrollando a lo largo de la ejecución de sus contratos.

Teniendo en cuenta que el Instituto no cuenta con el personal suficiente para el desarrollo y ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, se hace necesario contratar los servicios de una empresa que pueda atender la necesidad de la Oficina de Comunicaciones y desarrollar el objeto contractual.

OBJETO DEL CONTRATO: ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS Y ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO Y VISIBILIDAD DE INFIMANIZALES***

La Entidad requiere fortalecer sus procesos de comunicación estratégica con el fin de mejorar su posicionamiento institucional, la divulgación efectiva de sus programas y proyectos, y la interacción con los diferentes grupos de interés. En la actualidad, INFIMANIZALES necesita complementar su capacidad interna para la elaboración de piezas gráficas, el diseño de contenidos y la implementación de estrategias que permitan una

mayor visibilidad de la gestión adelantada, garantizando coherencia con la identidad corporativa y los lineamientos institucionales.

Dado el volumen de actividades de comunicación y la necesidad de mantener una presencia constante, oportuna y profesional en los diferentes canales institucionales, se hace indispensable contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión en comunicación estratégica, orientados a la creación de piezas gráficas y al desarrollo de acciones de posicionamiento y visibilidad que fortalezcan la percepción pública de INFIMANIZALES.

La contratación propuesta permitirá atender de manera eficaz y oportuna las demandas comunicacionales de la Entidad, optimizar la difusión de la información institucional y asegurar que los mensajes lleguen de forma clara, pertinente y estratégica a la ciudadanía y demás públicos de interés

3. PLAZO:

El término de duración del contrato será de 15 días calendario a partir de la suscripción del contrato.

4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Para la realización del objeto ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS Y ESTRATEGIAS DE POSICIONAMIENTO Y VISIBILIDAD DE INFIMANIZALES*** se requiere la contratación de una empresa que cuente con experiencia de divulgación, posicionamiento y fortalecimiento de la imagen corporativa institucional.

5. PERSPECTIVA TÉCNICA:

Considerando el objeto del contrato y las condiciones de idoneidad del contratista, los aspectos a cumplirse previamente por el prestador del servicio, son:

- Ser una persona natural o jurídica sin impedimentos ni inhabilidades para contratar.
- Tener experiencia previa en la prestación de servicios o contratos terminados y/o suscritos, que soporten la experiencia e idoneidad en labores afines al objeto del Contrato.
- Prestar el servicio contratado, manteniendo disponibilidad para la ejecución del contrato de conformidad con los parámetros que sean establecidos por la Supervisión.

6. ANÁLISIS DE DEMANDA:

En conclusión, y entendiendo que el estudio del sector deber permitir la elección del contratista desde el punto de vista de la eficiencia, la eficacia y la economía, el asesor

de comunicaciones y la Gerencia General estiman que el Instituto podrá contratar directamente la prestación de los servicios requeridos con la persona que estime idónea para la satisfacción de sus necesidades siempre y cuando esta cuente con la experiencia, idoneidad y los medios necesarios para cumplir a cabalidad con el objeto requerido por la Entidad. En virtud con lo señalado, es de indicar que el posible contratista debe contar con la experiencia y los conocimientos necesarios que permitan validar su idoneidad relacionada con las necesidades del Instituto, y, en consecuencia, permitir el adecuado cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

7. PERSPECTIVA FINANCIERA:

Una vez verificadas las contrataciones previas de INFIMANIZALES, se evidencia que en los últimos años se ha suplido la falta de personal de planta para el desarrollo específico de estas actividades, mediante la contratación personas naturales que ejecutaron obligaciones contractuales similares a las del estudio previo que acompaña el presente proceso, y que han sido vinculados bajo la modalidad de contratación directa a través de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. Revisando procesos de naturaleza y objeto similar en el SECOP II, se encuentran los siguientes contratos como punto de referencia en la contratación:

Tabla 1 – Referentes Honorarios Prestación Servicios

Como se puede evidenciar en la tabla 1 – Referentes Contratos prestación de servicios, se rastrea la contratación para la prestación de servicios y de apoyo a la gestión.

PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	PLAZO
UNAL-BOG-2025-FC4864	UNIVERSIDAD NACIONAL	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS SIMBÓLICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.	1.245.500 COP	8 (Días)
SMC-MS-090 2025	MUNICIPIO DE SOGAMOSO	ADQUISICIÒN DE PIEZAS PUBLICITARIAS Y MATERIAL PROMOCIONAL PARA EL DESARROLLO DE TORNEOS DE FÚTBOL CON EL FIN DE FORTALECER Y PROMOVER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO.	17.968.999 COP	5 (Días)
7895-2025	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	Adquirir los elementos de material POP y material publicitario requeridos para el desarrollo de actividades y eventos institucionales organizados por los programas académicos y por la Decanatura de la Facultad de Ingeniería de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas del presente estudio.	89.405.766 COP	20 (Días)
2025-064	DICITEC SEM SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE INFIMANIZALES, ASÍ COMO EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN DE LA ENTIDAD	35.000.000 COP	276 Días
INFI-SA-008-2023	INFIMANIZALES	INFIMANIZALES REQUIERE CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIAL LITOGRÁFICO, PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE PUBLICIDAD, SEÑALIZACIÓN INSTITUCIONAL DE COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE LA ENTIDAD CON EL FIN DE EJECUTAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIONES	45.000.000 COP	30 días

8. ANÁLISIS DE PRECIOS:

Conforme el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 *"Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en*

capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."

Una vez analizado los procesos de naturaleza y objeto similar en el SECOP II consultados por el instituto y debido a las necesidades actuales de la Entidad, y proporcionalmente con el plazo de ejecución de 15 días, se estima por parte de INFIMANIZALES que el valor de los servicios requeridos corresponde a la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS CTE ($3.888.325)** pagaderos en un único pago por el valor del contrato.

Manizales, Diciembre 01 de 2025

NATALIA SUÁREZ OLAVE
Asesora de comunicaciones